

POLICIA

RESOLUCIÓN N° 0643 - JP - 2026

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ES COPIA FIEL de un original que obra archivado en el expediente N° 1601-000712-2026-EXP-GC
SAN JUAN, 07 MAY 2026

GALANCO JIMENA
CAE U.S.M. Nº 100
POLICIA DE SAN JUAN

ARTÍCULO 1°.- ORGANISMO CONTRATANTE

La Policía de San Juan, perteneciente a la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público, con domicilio electrónico especial admin.policia@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

Nota: Al momento de completar la DDJJ Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones Generales, en jurisdicción deberá colocar GOBIERNO DE SAN JUAN, SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO, POLICIA DE SAN JUAN (Gov. de SJ - SESyOP - Policía de SJ).

ARTICULO 2°.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección, LICITACIÓN PÚBLICA N° /26, modalidad de contratación Orden de Compra Cerrada, tramitada en Expediente N° 1601-000712-2026-EXP-GC, con presupuesto oficial de \$55.745.000,00 (Pesos: Cincuenta y cinco millones setecientos cuarenta y cinco mil con 00/100).

ARTÍCULO 3°.- OBJETO DE LA CONTRATACION

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de elementos de seguridad vial, solicitados por la División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan, según lo detallado en la planilla de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS

Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, <http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar> en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/

ARTÍCULO 6°.- MUESTRAS

Los oferentes deberán presentar muestras de los productos solicitados en la planilla de especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 8° del Decreto Reglamentario N° 0004/2020, los mismos deben estar etiquetados indicando la Contratación a la que corresponde, número de expediente, marca, modelo, contenido, a fin de identificar el producto conforme las especificaciones técnicas solicitadas, los que serán necesarios al momento del análisis de los elementos ofertados.

La recepción de las muestras se realizará en la División Intendencia D-4 de la Repartición Policial, teléfono 4296944, sito en calle Entre Ríos N° 579 - sur- San Juan, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 13:00 y de 19:00 a 21:00 horas, la recepción será hasta el día anterior a la fecha de apertura.

El responsable de su recepción deberá otorgar al oferente Recibo que contenga:

- 1) nombre o razón social del proponente;
- 2) fecha y horario de recepción de la muestra;
- 3) apellido y nombre y documento de identidad de la persona que entrego la muestra;
- 4) identificación del Expediente;
- 5) firma y aclaración de la persona que lo recepcionó en el organismo contratante con el sello oval del mismo.

Este comprobante recibo, debe ser incorporado obligatoriamente en el Sobre 1.

En el caso de no agregar el remito por error involuntario, deberá ser presentado en el plazo de 02 (dos) días hábiles posteriores a la apertura, situación de la que deberá tomar conocimiento el

oferente. Si no se cumple con ello transcurrido dicho plazo, la oferta será considerada inadmisibles.

ARTÍCULO 7º.- GARANTIAS

Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, deberán hacerlo a la cuenta oficial N° 0450600901800020295665. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo I" (Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025 y 016-TGP-2025). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitularde la cuenta origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/svsgobierno/> opción "Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión). En caso de presentar póliza de caución las mismas deberán contener lo siguiente: Completadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público – Policía de San Juan. C.U.I.T N° 30-99901516-2 tipo de contratación, numero de contratación y objeto de la contratación. La compañía de seguro debe estar establecida en la provincia de San Juan. Entiéndase por ello constituirse operar en la provincia de San Juan. Constituirse en pagador principal, liso y llano de la/s obligaciones que garantizan en los plazos establecidos según pliego y/o contratados, es decir hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que venza el contrato.

ARTÍCULO 8º.- GARANTIA DE ADJUDICACION

En el caso de las garantías de adjudicación (equivalente al 5% del valor adjudicado), deberá ser constituida dentro de los 05 (cinco) días hábiles de notificada la adjudicación. No se exigirá la constitución de la garantía del 5% en caso de cumplimiento de la prestación dentro del plazo de la integración de la misma. Conforme lo reglamentado en el artículo 21 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en caso que el adjudicatario no presente la garantía, la autoridad competente está habilitada para revocar la adjudicación con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta presentada, siendo responsable el adjudicatario por los daños y perjuicios que ocasione.

ARTICULO 9º.- IMPORTANTE "PÓLIZA CON FIRMA DIGITAL"

Al constituir la Garantía por el 1% sobre el mayor valor ofertado, si este fuere un seguro de caución, y las pólizas contengan firma digital, se deberá presentar en archivo PDF, en algunas de las siguientes formas:

A) Por correo electrónico, desde el correo declarado según lo indica el inciso 4º del presente Pliego Particular, el archivo deberá estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura al correo oficial del Departamento Administración de Policía de San Juan: admin.policia@sanjuan.gov.ar. En sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y clave que habilita la apertura del archivo.

B) En soporte magnético (Pen Drive) debe contener rotulo que indique como Garantía de Oferta y número de expediente, en el sobre N°2 se incorpora el soporte electrónico respectivo de la misma.

Esto conforme lo establecido en la Resolución N° 0292-MHF-2020 de fecha 30/10/2020. El no cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el artículo 7º, será causal de rechazo automático. Todo ello a fin de asegurar la autoría e identidad de la persona que firma y la integridad del documento.

ARTÍCULO 10.- MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de curso legal de cotización se fija en "PESOS" de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 11.- LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.



La oferta deberá ser presentada en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado en el portal web oficial hasta la hora de apertura, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.

ARTÍCULO 12.- APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado en el portal web oficial de compras y contrataciones <http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar> en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

ARTÍCULO 13.- MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes se obligan a mantener su oferta por el termino de 30 (treinta) días hábiles contados desde la fecha de apertura del proceso, quienes para mantenerla deben realizarlo por escrito y en forma expresa dentro del término de 02 (dos) días hábiles a contar desde la notificación en tal sentido la falta de presentación del mantenimiento de la oferta en el tiempo del término de la misma, importa la negativa a mantenerla, lo que conlleva a que se deje de ser considerado en el procedimiento de contratación. El desistimiento por parte del oferente de la oferta presentada, antes de la expiración del término de mantenimiento de la oferta, implica la pérdida de la garantía constituida.

ARTÍCULO 14.- LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACION

La adjudicación será por renglón, o por grupo de renglones, teniendo en consideración las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterio directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en el pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 15.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Licitación Pública es de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la notificación fehaciente de su adjudicación. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En caso de no indicar en la oferta "Plazo de Entrega", será considerado para su propuesta el establecido por la administración en este Artículo.

Lugar de entrega de elementos adjudicados: Depósito de División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan, sito en Calle General Mosconi 4520 (sur) antes de calle 5 – Rawson – San Juan. Teléfono: 4296944.

ARTICULO 16.- FORMA DE PAGO

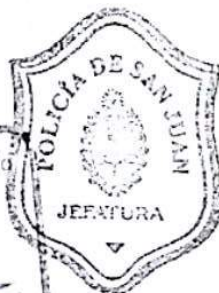
Única factura por la entrega total de elementos adjudicados.

ARTÍCULO 17.- FACTURACIÓN

La factura y remito deberán ser emitidos a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN CUIT N° 30999015162.

Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:

- a) Cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
- b) Constatación de comprobantes con CAE.
- c) Remito en caso de corresponder con CAI vigente.



[Handwritten Signature]
LIC. NESTOR MARCELO ALVAREZ
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICIA



**ANEXO II
PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ARTÍCULO 1°.- CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

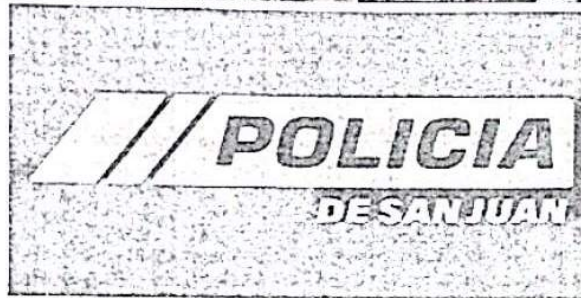
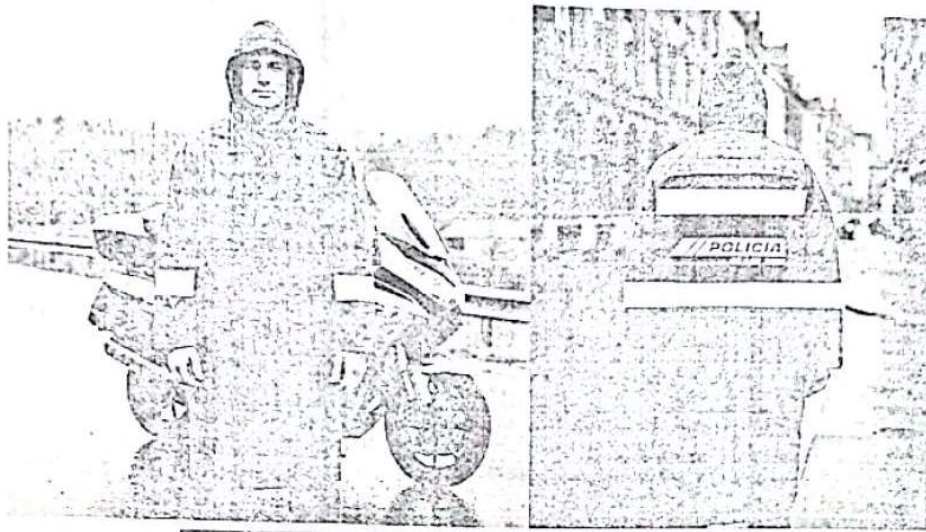
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Policía de San Juan		LICITACION PUBLICA N°: 2026 EXPEDIENTE N° 1601-000712-2026-EXP-GC RESOLUCIÓN N° OBJETO: Adquisición de elementos de seguridad vial, solicitados por la División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan	APERTURA		
N° DE RENGLON	CANT.	ARTÍCULOS	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	300	Capas impermeables piloto para lluvia, talle XL, de material PVC de alta resistencia, con capucha, de color azul, que tenga en el pecho costado de brazo derecho el ESCUDO INSTITUCIONAL de 10 cm de altura, y en la espalda el LOGOTIPO INSTITUCIONAL POLICIA DE SAN JUAN acorde a descripciones técnicas desarrolladas en Manual de Identidad Policial. Con dos bandas reflectivas de 5 cm de ancho ubicadas una en parte superior del logotipo y otra en parte inferior, con una banda reflectiva de 5 cm en las mangas, ubicadas a la misma altura que banda reflectiva inferior de la espalda. Ver imagen ilustrativa.....			
02	500	Luces led bi-direccionales para cono vial, recargables con conexión USB, con baterías incluidas, de color ámbar, con opciones de luz fija e intermitente, con parte baja que encastre en cono vial, de 20 cm de diámetro o medida mayor. Ver imagen ilustrativa.....			
03	250	Conos viales reflectivos de 70 (setenta) cm de altura, de material PVC flexible con memoria, de color naranja vibrante, con dos bandas reflectivas de alta intensidad, con filtro UV para resistir la decoloración por el sol y base maciza vulcanizada. Ver imagen ilustrativa.....			
04	250	Conos viales reflectivos de 90 (noventa) cm de altura, de material PVC flexible con memoria, de color naranja vibrante, con dos bandas reflectivas de alta intensidad, con filtro UV para resistir la decoloración por el sol y base maciza vulcanizada. Ver imagen ilustrativa.....			
05	1000	Cintas peligro doble faz, rollo 200 mts x 80 mm. Color rojo. Ver imagen ilustrativa.....			

ARTÍCULO 2°.- GARANTÍA DE LOS BIENES.

Indicar tipo y plazo de garantías de los elementos cotizados.

GRAFICA DE ÍTEMS SOLICITADOS

Ítem N° 01



Ítem N° 02

Ítem N° 03 v 04

Ítem N° 05



ES COPIA FIEL de su original que obra archivado
en el expediente Secretaría General
SAN JUAN 07 MAY 2026
GALAN...
CABO...
POLICIA DE SAN JUAN



[Signature]
SECRETARÍA GENERAL
JEFATURA DE POLICIA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0643 - JP - 2026

SAN JUAN, 07 MAY 2026

VISTO:

El Expediente N° 1601-000712-2026-EXP-GC, del registro de Policía de San Juan; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para efectuar un llamado a Licitación Pública, destinada a la adquisición de elementos de seguridad vial, solicitados por la División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan.

Que obra nota de División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan.

Que obra presupuesto estimativo, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Anexo II Declaración Jurada y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.

Que obra, intervención de Oficina Central de Contrataciones en la corrección de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.

Que obra Solicitud de Gasto y Formulario de Ejecución de Gasto por la Sección Presupuesto y Balance perteneciente a la División Contaduría de la Repartición Policial.

Que obra intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme lo establecido en el Artículo 12 de la Ley 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022-I.

Que ha tomado intervención Asesoría Jurídica Contable de la Repartición policial.

POR ELLO;

**EL JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al Departamento Administración, División Licitaciones, de Policía de San Juan a efectuar un llamado a Licitación Pública, para la adquisición de elementos de seguridad vial, solicitados por la División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan, conforme a las prescripciones contenidas en el Artículo 12 y Artículo 13 de la Ley 2000-A, Decreto Reglamentario N° 0004/2020 y Decreto Reglamentario N° 0005/2024, de acuerdo a los considerados expresados precedentes.

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas como planillas anexas al Pliego de Bases y Condiciones Generales se adjuntan al mismo.

ARTÍCULO 3°.- El gasto originado se imputará con cargo a:

Presupuesto año 2026

Ley N° 2801-I de Presupuesto de Gasto y Recursos de la Administración Pública Provincial

Institución 1.74.0 Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público

Nivel de Estructura: 16.00.00.A01 Seguridad Pública

Fuente de Financiamiento: 11.0.00 Tesoro Provincial (S.O.F)

Partida: 16 seguridad pública/00/A01 2 bienes de consumo

Total afectado: \$ 55.745.000,00

Pesos: Cincuenta y cinco millones setecientos cuarenta y cinco mil con 00/100.

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.



COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICIA